

**AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM PARA EL  
TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE ABEU**

**CURSO 2019/2020**

<b>PRESENTACIÓN</b>	El motivo de las ayudas municipales de transporte universitario es reducir los gastos familiares por la utilización continuada del servicio de autobuses de la Asociación Benidormense de Estudiantes Universitarios (ABEU) durante el curso 2019/2020 y favorecer el transporte colectivo de estudiantes.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El importe de la ayuda es proporcional al gasto de transporte universitario desembolsado por el interesado/a durante el curso 2019/2020, no sobrepasando la prestación en ningún caso el 50% del gasto acreditado. Esta ayuda es compatible con cualquier otro tipo de ayuda que reciban los beneficiarios para el mismo fin. No obstante, en ningún caso el importe de las ayudas concedidas, incluida la otorgada por este Ayuntamiento, podrá ser superior al coste del transporte universitario.
<b>DIRIGIDO A</b>	Los estudiantes universitarios que sean miembros de la ABEU y que utilizan con regularidad el servicio ordinario de transporte de la asociación.
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar empadronado/a en Benidorm antes del 1 de junio de 2019, no habiendo causado baja en el Padrón Municipal a la fecha de presentación de solicitudes.</li> <li>- Haber utilizado el servicio ordinario de autobuses de la ABEU y encontrarse al corriente de las cuotas a satisfacer.</li> <li>- Presentar correctamente la solicitud y documentación de la ayuda dentro del plazo.</li> </ul>
<b>PLAZO</b>	Las solicitudes deben presentarse del <b>22 de junio al 24 de julio</b> de 2020, ambos incluidos.
<b>SE SOLICITA</b>	<b>TELEMÁTICAMENTE</b> a través de la Sede Electrónica del ayuntamiento de Benidorm. <a href="http://sede.benidorm.org">sede.benidorm.org</a> Una vez se envíe el formulario ha de obtener un resguardo con un número de registro de entrada que debe guardar como comprobante de la presentación de la solicitud. <b>No es</b> necesario tener certificado digital
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario telemático cumplimentado</li> <li>- Resguardos originales de todos los pagos satisfechos en concepto de transporte universitario durante el curso 2019/2020.</li> <li>- Fotocopia del código de la cuenta bancaria en la que se desea percibir la ayuda, donde figure el titular y el IBAN.</li> </ul> (Si el solicitante no fuese titular de la misma, debe aportar fotocopia del NIF del titular)  <b>En el trámite telemático, la documentación se debe adjuntar en formato pdf.</b>
<b>CUANTÍA DE LA AYUDA</b>	Será proporcional al gasto real de transporte universitario. Se tomará como referencia el último día de servicio ordinario antes de la suspensión de la actividad educativa presencial motivada por la declaración del estado de alarma.
<b>MÁS INFORMACIÓN</b>	Telf. 96 681 54 71 (De lunes a viernes de 9.00h a 14.00h)
<b>OBSERVACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se informará de la fecha de publicación de las resoluciones por uno de los siguientes medios, por orden de preferencia: sms, correo electrónico o vía postal.</li> <li>- Para informarse de la resolución se podrá consultar el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento o en la sección de Educación de la web municipal (<a href="http://www.benidorm.org">www.benidorm.org</a>)</li> <li>- El solicitante ha de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> </ul>